ADENDA No. 1

LICITACION PÚBLICA No. TMSA-LP-02-2021

Objeto: ***"Contratar la prestación de servicios para la subgerencia de atención al usuario y comunicaciones en todo lo relacionado con actividades de ATL en el marco de la estrategia de comunicaciones planteada por la subgerencia***

En atención a los mandatos contenidos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política, y 3, 23, 25 y 28 de la Ley 80 de 1993, en ejercicio de las facultades legales que le confiere el Artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta las observaciones allegadas al pliego de condiciones en la plataforma SECOP II; TRANSMILENIO S.A., considera pertinente efectuar las siguientes modificaciones al pliego de condiciones definitivo y documentos que anexos al proceso de selección de la Licitación Publica No. **TMSA-LP-02-2021,** en aras de generar claridad a los proponentes en la estructuración de sus propuestas, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, de la siguiente forma:

1. **Se modifica el numeral** *2.1.3.2. del pliego de condiciones y 6.1.3.2 de los estudios previos así:*

Estudios ECAR, IBOPE y EGM (y/o TGI):

Con la presentación de la propuesta se deberá adjuntar las certificaciones de las empresas propietarias de los estudios de audiencia y/o herramientas: IBOPE, ECAR y EGM (y/o TGI) , en donde se señale que el proponente cuenta con los permisos de utilización de los mismos e indique la fecha desde la cual tienen los derechos a la utilización que deberá ser anterior a la fecha de cierre del presente proceso, además dichas certificaciones deben incluir las características mínimas de los estudios y certificaciones de audiencia que se relacionan a continuación:

ECAR: Estudia de forma continua la audiencia de radio, detalle de audiencia de radio con perfilación con variables demográficas, se realizan 4 mediciones al año.

EGM: Estudia la población que busca una representación adecuada del universo objetivo, a través de una muestra interrogada acerca de su comportamiento en relación al consumo de medios entre otras cosas. La representación de los lectores, oyentes o espectadores es más una consecuencia que una premisa. El EGM es un estudio multimedia, es decir, que estudia para cada individuo su comportamiento respecto a los distintos medios. La realidad social es multimedia, como lo es también en su mayor parte la realidad publicitaria.

TGI: Es un tipo de investigación de mercado "single-source" que se caracteriza por realizar un estudio integral de estilos de vida, consumo de medios y de productos de las personas.

IBOPE: Estudia la audiencia minuta a minuto de Televisión.

ADENDA No. 1

LICITACION PÚBLICA No. TMSA-LP-02-2021

Objeto: ***"Contratar la prestación de servicios para la subgerencia de atención al usuario y comunicaciones en todo lo relacionado con actividades de ATL en el marco de la estrategia de comunicaciones planteada por la subgerencia***

Nota 1: Las certificaciones de los estudios de audiencia deben ser emitidas por la empresa propietaria (creadora o desarrolladora) de cada estudio de audiencia, indicando que es la Ola o versión vigente a la fecha de entrega de las propuestas. NO SE TENDRAN EN CUENTA CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL PROPONENTE.

Nota 2: Las certificaciones de los Estudios y Herramientas solicitadas, deberán ser presentadas por el proponente o por cualquiera de los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Nota

3: En caso de no ser propietario directo de los estudios, el proponente deberá anexar carta de la empresa creadora o desarrolladora en donde autorice a éste la utilización de los mismos.

2. **Se modifica** el numeral 2.1.3.1. del pliego de condiciones y 6.1.3.1 de los estudios previos así:

Teniendo en cuenta la complejidad del objeto a contratar y toda vez que dentro del RUP no es posible sustraer la totalidad de la información requerida para verificar la experiencia solicitada por la entidad, es necesario, solicitar certificaciones de contratos que estén inscritos en el RUP, bajo los siguientes parámetros: El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de publicación de este pliego de condiciones hacia atrás, con entidades públicas, o privadas, cuyo objeto , alcance, actividades y/u obligaciones del contrato, estén relacionados o sean a fin a:

"LA EJECUCIÓN DE PLANES DE MEDIOS EN RADIOY/OPRENSAY/OTELEVISIÓN Y/ODIGITALES"

(…)

3. **Se modifica** el numeral 3.1.2 del pliego de condiciones y el 6.3.2.3 de los estudios previos asi:

A. PORCENTAJE DE COMISIÓN/INTERMEDIACIÓN (26) PUNTOS SORTEO DE LA FÓRMULA

(…)

Dos (2) o más Propuestas Habilitadas: Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija para el día hábil anterior a la fecha prevista

ADENDA No. 1

LICITACION PÚBLICA No. TMSA-LP-02-2021

Objeto: ***"Contratar la prestación de servicios para la subgerencia de atención al usuario y comunicaciones en todo lo relacionado con actividades de ATL en el marco de la estrategia de comunicaciones planteada por la subgerencia***

para la publicación del informe de evaluación, de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

MÉTODO
Media aritmética
Media aritmética Alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor porcentaje de comisión

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija para el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación.

Nota: *En caso de adendarse la fecha de publicación del informe, la fecha por la cual se determina la TRM, se mantendrá indemne.*

Antes de proceder con la asignación de puntaje económico, se verificará en cada una de las propuestas que el porcentaje de comisión ofertado no supere el % TECHO DE COMISIÓN ANTES DE IVA, ni el % PISO O MÍNIMO ATES DE IVA so pena de evaluar la propuesta como RECHAZADA.

El oferente debe presentar su propuesta económica a través de la plataforma SECOP II de conformidad con las reglas establecidas en el presente documento.

(…)

4. Se modifica el numeral 2.1.2.2. Indicadores de capacidad financiera del pliego de condiciones:

Para la habilitación financiera se requiere que el interesado presente el Certificado del RUP EN FIRME, expedido bajo los fundamentos del Decreto 1082 de 2015 para verificar la capacidad financiera y organizacional.

Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación, teniendo en cuenta la información del Balance General y el Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2019, y para los que ya realizaron la renovación o actualización para la presente vigencia, la información financiera será con corte al 31 de diciembre de 2020

(…)

ADENDA No. 1

LICITACION PÚBLICA No. TMSA-LP-02-2021

Objeto: ***"Contratar la prestación de servicios para la subgerencia de atención al usuario y comunicaciones en todo lo relacionado con actividades de ATL en el marco de la estrategia de comunicaciones planteada por la subgerencia***

5. <u>Se modifica el numeral 2.1.2.4. Proponentes no obligados a inscribirse en el RUP de acuerdo con el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 (Modificado por el Artículo 221, Decreto Nacional 019 de 2012)</u>

Para la verificación de la capacidad financiera y organizacional de entidades que no están obligadas a inscribirse en el Registro Único de Proponentes (RUP), Articulo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221, Decreto Nacional 019 de 2012 deberá presentar el Estado de situación financiera año 2020, Estado de Resultados y otro resultado integral del período 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, y deben estar refrendados por el representante legal, contador público y revisor fiscal cuando el proponente se encuentre obligado a tenerlo o por el auditor independiente y las notas a los estados financieros. El contador público y revisor fiscal o auditor independiente deben anexar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente (no mayor a tres (3) meses de expedición) para la fecha de presentación de la propuesta.

(…)

6. <u>Se modifica el numeral 1.9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN</u>

El cronograma del proceso corresponde a las fechas y horas establecidas en el pliego de condiciones electrónico, relacionado en la plataforma del SECOP II; no obstante, este estará sujeto a las modificaciones que surjan durante su desarrollo, por lo que se recomienda a los interesados consultar el pliego de condiciones electrónico.

Es decir, los interesados deberán tener en cuenta el cronograma electrónico, establecido en la Plataforma del SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS	05/02/2021	19/02/2021	Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCARÍA	05/02/2021		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS	05/02/2021	19/02/2021	**<u>En la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II</u>**

ADENDA No. 1

LICITACION PÚBLICA No. TMSA-LP-02-2021

Objeto: ***"Contratar la prestación de servicios para la subgerencia de atención al usuario y comunicaciones en todo lo relacionado con actividades de ATL en el marco de la estrategia de comunicaciones planteada por la subgerencia***

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
PUBLICACIÓN DE RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	24/02/2021		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	25/02/2021		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS	25/02/2021		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGOS Y AUDIENCIA DE REVISIÓN DE ASIGNACIÒN DE RIESGOS (UNA SEGUIDA DE LA OTRA)	26/02/2021 **a las 2:00 p.m.**		**Virtual o NUEVA Sede administrativa de TRANSMILENIO S.A. Avenida El Dorado No 69-76, Torre 1 Piso 5º Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C.`** (Conforme protocolos de bioseguridad por el COVID-19 de lo cual se informará previamente a los interesados por mensaje público, sin que esto genere modificaciones o adendas en relación de la realización presencial o virtual de la audiencia)
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS	25/02/2021	3/03/2021	**En la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II**
PLAZO MÁXIMO PARA CONTESTAR OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS	8/03/2021		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ADENDA No. 1

LICITACION PÚBLICA No. TMSA-LP-02-2021

Objeto: ***"Contratar la prestación de servicios para la subgerencia de atención al usuario y comunicaciones en todo lo relacionado con actividades de ATL en el marco de la estrategia de comunicaciones planteada por la subgerencia***

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
FECHA MÁXIMA PARA EXPEDIR ADENDAS	9/03/2021		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN	15/03/2021 **A las 8:00 a.m.**		**Las ofertas UNICAMENTE se recibirán mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II**
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS	15/03/2021	17/03/2021	Comité Asesor y Evaluador
CONSOLIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	18/03/2021		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN (termino para subsanar o aclarar las propuestas y para presentar observaciones al informe de evaluación y las ofertas de sus contrincantes)	19/03/2021	26/03/2021	**En la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II**
PUBLICACIÓN DEL INFORME EVALUATIVO DEFINITIVO Y DE LAS RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN PERIODO DE TRASLADO	30/03/2021		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN	**31/03/2021 A las 9:00 a.m.**		**Virtual o NUEVA Sede administrativa de TRANSMILENIO S.A. Avenida El Dorado No 69-76, Torre 1 Piso 5º Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C.`** (Conforme protocolos de bioseguridad por el COVID-19 de lo cual se informará

ADENDA No. 1

LICITACION PÚBLICA No. TMSA-LP-02-2021

Objeto: ***"Contratar la prestación de servicios para la subgerencia de atención al usuario y comunicaciones en todo lo relacionado con actividades de ATL en el marco de la estrategia de comunicaciones planteada por la subgerencia***

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR
	DESDE	HASTA	
			previamente a los interesados por mensaje público, sin que esto genere modificaciones o adendas en relación de la realización presencial o virtual de la audiencia)
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN	5/04/2021		Portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública: SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato		Grupo de Contratación

Los demás términos, parámetros, cláusulas, lineamientos, aspectos y condiciones del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-02-2021, no modificados mediante la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En el evento que en el pliego de condiciones del proceso aquí referenciado se encuentre un dato, información o lineamiento contrario a lo señalado en la presente ADENDA, prevalecerá el texto de los cambios aquí indicados.

Dado en Bogotá D.C., y como constancia de lo anterior se aprueba mediante la plataforma SECOP II.